



**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00233 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank S.A.S.
Demandados	FM Supplies S.A.S. y Fabio Andrés Marín García
Decisión	No toma nota

Con ocasión del escrito proveniente del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Medellín, se ordena comunicar a dicha dependencia judicial que no es posible tomar atenta nota del embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al codemandado Fabio Andrés Marín García, toda vez que los mismos fueron embargados por el Juzgado Diecinueve Civil Circuito de Medellín, radicado 2021-00126.

**Notifíquese y cúmplase**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 36df1546c245c62bb3f20c1693e887f0c455434df4b8d92ede2090830321708c  
Documento generado en 30/06/2021 09:05:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>